

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTE EN <<INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO COLECTIVO DE 30 KW SOBRE CUBIERTA DEL FRONTÓN DE LA LOCALIDAD DE ARRÓNIZ (NAVARRA)>>, BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

-APERTURA SOBRE A-

ASISTENTES:

D. Antonio Angel Moleón Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arróniz.
D. Miguel Angel Pascual Iturralde, Concejel del Ayuntamiento de Arróniz
D. Ignacio Arranz Bermejo, Concejel del Ayuntamiento de Arróniz
D. David Labeaga Pellejero, Ingeniero Técnico de Teder
D^a Koba Valencia Caldevilla, Secretaria del Ayuntamiento de Arróniz y Unidad Gestora del expediente.

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 18 de enero de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúnen las personas arriba reseñadas, con el fin de proceder, en acto privado, a la apertura de la Documentación Administrativa -Sobre A- presentada por los Contratistas interesados en participar en el procedimiento simplificado al objeto de proceder a la adjudicación del contrato de obras consistente en <<Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo colectivo de 30 Kw sobre cubierta del frontón de la localidad de Arróniz (Navarra)>>, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

Se da inicio al acto informando la Secretaria, de que de las empresas invitadas a participar, conforme al acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2023, a saber: Parque Solares de Navarra S.L.U; Ingeniería y Soluciones Fotovoltaias S.L.(Isfot); Electricidad Pipaon S.L.; Electricidad Kesma S.L.; Electricidad Bat-Vol S.L., Instalaciones y Montajes Eléctricos Naer S.A., han presentado sus ofertas, en tiempo y forma:

- 1.- INGENIERÍA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L.(ISFOT)
- 2.- ELECTRICIDAD BAT-VOL S.L.

procediendo, seguidamente, a la apertura del Sobre A, correspondiente a la Documentación Administrativa, que debe contener los Anexos II a VII, especificados en la cláusula 9.2 del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de referencia. Examinada la citada documentación, el resultado es como sigue:

- 1.- INGENIERÍA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L.(ISFOT): documentación completa
- 2.- ELECTRICIDAD BAT-VOL S.L.: presenta, únicamente, Anexo I: documentación incompleta

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del mencionado Pliego regulador, la Mesa ACUERDA:

- 1.- Admitir en el procedimiento a la empresa Ingeniería y Soluciones Fotovoltaicas S.L. (Isfot)
- 2.- Requerir a la empresa Electricidad Bat-Vol S.L. a fin de que, en el plazo máximo de 5 días naturales, a partir de la notificación de la presente, proceda a la subsanación de la documentación presentada, la cual deberá completarse con los documentos establecidos en las letras b), c), d) y e) de la citada cláusula 9.2, con la advertencia de que quedará excluido del procedimiento de licitación, en caso de no realizar la subsanación requerida en el plazo otorgado.

Y para que así conste, firman la presente acta los asistentes al acto, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 12 horas y 30 minutos de que se extiende la presente.



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DE SUBSANACIÓN SOBRE A RELATIVO A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

-APERTURA DOCUMENTACION SUBSANACIÓN SOBRE A-

ASISTENTES:

D. Antonio Angel Moleón Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arróniz.

D. Miguel Angel Pascual Iturralde, Concejales del Ayuntamiento de Arróniz

D. Ignacio Arranz Bermejo, Concejales del Ayuntamiento de Arróniz

D. David Labeaga Pellejero, Ingeniero Técnico de Teder

D^a Koba Valencia Caldevilla, Secretaria del Ayuntamiento de Arróniz y Unidad Gestora del expediente.

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 19 de enero de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen las personas arriba reseñadas, con el fin de proceder, en acto privado, a la apertura de la Documentación de Subsanación del -Sobre A- correspondiente a la Documentación Administrativa presentada por Electricidad Bat-Vol S.L. en cumplimiento del requerimiento efectuado para la admisión en el procedimiento simplificado al objeto de proceder a la adjudicación del contrato de contrato de obras consistente en *<<Instalación solar fotovoltaica*

de autoconsumo colectivo de 30 Kw sobre cubierta del frontón de la localidad de Arróniz (Navarra)>>, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

Se da inicio al acto con la apertura de la documentación presentada constatando que la misma se corresponde con los Anexos II a VII, especificados en la cláusula 9.2 del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de referencia.

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA:

- 1.- Admitir en el procedimiento a la empresa Electricidad Bat-Vol S.L.
- 2.- Fijar el día 22 de enero a las 10:00 para la apertura del Sobre B correspondiente a la Documentación Técnica.

Y para que así conste, firman la presente acta los asistentes al acto, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 10 horas y 30 minutos de que se extiende la presente.



~~Ignacio~~



[Handwritten signature]